

- La creación de deudas (por la comida, transporte, uniformes, vivienda, “préstamos”) puede ser utilizada para amenazarte y retenerte, infórmate y denuncia.
- Ten cuidado con las “tiendas de raya” que son establecimientos dentro de la finca en las que te obligan a comprar tus alimentos y artículos básicos y te ofrecen “fiarte o prestarte” con intereses. Esto solo te generará deudas.
- Nadie puede retener tu salario, infórmate sobre tus derechos y las instituciones a las que puedes acudir en el estado de la República donde estarás. Mantente en contacto con alguien de confianza y denuncia cualquier abuso.
- Avisa a los inspectores del trabajo si te están maltratando, si no te están pagando, si las condiciones en las que vives tú o tu familia son poco dignas, o cualquier otro abuso. Dile que quieres denunciar la situación y que te comunique a la Comisión Estatal de Derechos Humanos o a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que te orienten.

¡ATENCIÓN!

Está prohibido el trabajo de las niñas y niños menores de 15 años de edad aún con el permiso de su padre, madre o tutor.

GUARDA ESTE FOLLETO, PUEDE AYUDARTE.

Si necesitas información o denunciar, llama de forma gratuita al:

01800 5533 000

LÍNEA NACIONAL CIUDADANA VS LA TRATA DE PERSONAS

Tu denuncia es **CONFIDENCIAL**



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Quinta Visitaduría General,
Programa contra la Trata de Personas
Quejas / Atención al Público:
01800 715 2000 ext. 1747
programacontralatrata@cndh.org.mx
www.cndh.org.mx



D. R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, C. P. 10200, Ciudad de México. Edición: agosto, 2019/5/6/VWAE / Este material fue elaborado con papel reciclado.

Prevención de la trata de personas para jornaleras y jornaleros agrícolas



Todos tenemos sueños y esperanzas en tener una vida mejor, pero hay personas que pueden aprovecharse.

SI TE OFRECEN UN TRABAJO EN CAMPOS AGRÍCOLAS, VE MÁS ALLÁ DE LAS APARIENCIAS. INFÓRMATE.

Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas

LIBERTAD SIN ENGAÑOS NI PROMESAS FALSAS





¿SABES QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?

La trata de personas es un delito en el que se capta a mujeres y hombres con la finalidad de explotarles ya sea en los trabajos forzados, la servidumbre e incluso para someterles a esclavitud. Esta explotación puede darse en los campos agrícolas, en los que las personas jornaleras son las posibles víctimas.

Los y las tratantes se aprovechan de las personas que tienen necesidades económicas, que huyen de la violencia o que migran con esperanzas en una vida mejor, enganchándolas y convenciéndolas de dejar sus comunidades para trabajar en campos y fincas agrícolas bajo la promesa de un buen salario, vivienda, alimentación y trato digno.

Los tratantes utilizan las radios comunitarias, van a los pueblos a ofrecer trabajo o hacen ofertas a través de personas cercanas a la comunidad para generar confianza.

Una vez que las y los tratantes tienen a su víctima, la trasladan y/o la entregan a la persona que la explotará. En algunas ocasiones, el tratante crea una deuda a las y los jornaleros, ya sea por el traslado o por conseguirles el trabajo, exigiendo que trabajen "gratis" hasta pagarla.

El objetivo de los tratantes es entregar a las jornaleras y los jornaleros a los explotadores, quienes les obligarán a trabajar o les tendrán en condiciones indignas e insalubres, sin cumplir lo prometido, reteniendo en muchas ocasiones sus sueldos y sometiéndoles a malos

tratos y amenazas. Los tratantes y explotadores se aprovechan de las necesidades de sus víctimas y de que no quieren o no saben cómo denunciarles ante las autoridades.

En México esto es un delito que se castiga con cárcel y las víctimas tienen derechos. Por eso es importante informarte, cuidarte y denunciar.

CUÍDATE

- De los llamados "enganchadores", que te ofrecen trabajo, se encargan del traslado en condiciones peligrosas la mayoría de las veces, te dan alimentos en pequeñas cantidades y de mala calidad.
- Si te quieren disponible todo el día, sin descanso, no te permiten salir a ningún lugar y limitan tus viajes a casa, pide ayuda.
- No pueden golpearte, gritarte o amenazarte con el pretexto de que "te dan trabajo".
- Pide ayuda si eres una persona extranjera y te amenazan con "entregarte a Migración" o te quitan tus documentos, recuerda que la ley también te protege.
- Si te obligan a trabajar sin pagarte un sueldo para que pagues una deuda, ¡denuncia! Nadie puede obligarte a trabajar, eso es un delito.
- Recuerda que tus jornadas laborales no pueden ser inhumanas o excesivas, que te deben tratar dignamente, no dejes que abusen de ti.
- No permitas que nadie toque tu cuerpo o el de alguien de tu familia de una manera que no quieran y denuncia cualquier abuso sexual.
- Ponte alerta si te prohíben tener contacto con tu familia, amigos o si no te dejan salir de la finca.
- Tienen que pagarte el sueldo que se acordó cuando te contrataron.